



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00892584- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación de la Licitación Pública N° 125/25: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y A DEMANDA DE SET Y TABLEROS DE CORRECCIÓN DE FACTOR DE POTENCIA EN EL ÁMBITO DE CIUDAD UNIVERSITARIA Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL";

Que el trámite fue autorizado mediante RESOL-2025-246-E-UNC-SPF#REC obrante en el orden 17;

El Acta de Apertura N° 351/2025, obrante en el orden 28 en donde surge que se presentó una firma oferente;

El Dictamen de Evaluación N° 28/2026 obrante en el orden 39 en el cual la Comisión Interviniente, aconsejó adjudicar la licitación a la única firma participante por considerarla técnicamente conveniente;

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones en el orden 46 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2026-77504-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 51;

Que el procedimiento que se llevó a cabo de acuerdo las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, y OHCS-2025-4-E-UNC-REC;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública N° 125/25: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y A DEMANDA DE SET Y TABLEROS DE CORRECCIÓN DE FACTOR DE POTENCIA EN EL ÁMBITO DE CIUDAD UNIVERSITARIA Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" y, adjudicar la

misma a la firma LEDESMA, MAURO DANIEL (CUIT: 20-28990004-8), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ \$ 107.100.000,00.- (Pesos ciento siete millones cien mil), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaria de Gestión Institucional.

ja